

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1197/ RENAICO, Septiembre 28 de 2009.

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta Nº 604 de fecha 24 de Marzo de 2009, que aprueba el convenio de Transferencia de Fondos.
- b) El Decreto Nº 326 de fecha 01 de abril de 2009, que aprueba el convenio de Transferencia de Fondos.
- c) El Decreto Nº 501 de fecha 11 de mayo de 2009, que llama a licitación Privada. ID 3908-23-CO09.
- d) El Acta de Apertura de fecha 25 de mayo de 2009, que declara adjudicada propuesta Privada. ID 3908-23-CO09.
- e) El Decreto Nº 612 de fecha 05-06-2009, que adjudica licitación ID 3908-23-CO09. "Reparación y Mejoramiento Liceo Agrícola Manzanares" a Constructora Integral Urbana Ltda. por un monto de \$16.693.513 más IVA.
- f) El Contrato de fecha 16 de Junio de 2009, entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa CONSTRUCTORA INTEGRAL URBANA LTDA..
- g) El Decreto Nº 664 del 17 de Junio de 2009 que Aprueba el Contrato, entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa CONSTRUCTORA INTEGRAL URBANA LTDA..
- h) La Carta de la Constructora Integral Urbana Ltda.., donde solicita Aumento de plazo, por 30 días.
- i) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-Apruébese Aumento de Plazo, por 19 días, hasta el 25 de Septiembre de 2009, para la Obra "REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO LICEO AGRÍCOLA MANZANARES", adjudicada a la Empresa CONSTRUCTORA INTEGRAL URBANA LTDA..

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE SECRETARIA RODY ROBLES CARREÑO ISABELAVONNE MORALES URRA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDESA TOAD V° B° CONTROL CONTROL IMU/RRC/VCR/dmi. Distribución:

- DOM
- Secretaría Municipal
- Constructora Integral Urbana Ltda.
- Archivo Carpeta



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1201 /

RENAICO, 30 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 12 de Agosto de 2008, entre el Gobierno Regional de la Araucania y la Municipalidad de Renaico.
- b) La Resolución exenta Nº 1822, de fecha 12 de Agosto de 2008 del Gobierno Regional de la Araucania, que Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos.
- c) El Decreto Nº 829 de fecha 25 de Agosto de 2008, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos.
- d) El Decreto.1129 de fecha 17 de Noviembre de 2008, que aprueba Bases e indica que se llame a Propuesta Pública
- e) El Acta de Apertura.
- f) El Decreto Nº 1189 de fecha 1º de Diciembre de 2008, que acepta, adjudica e indica que se redacte el Contrato..
- g) El Contrato de Ejecución de Obras .
- h) El Decreto Nº 1243 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Italcom Ltda..., para el Proyecto "Construcciones de Camarines Escuela F-21, Los Nogales Villa Tijeral, Renaico", por un monto de \$ 20.505.560.-
- i) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Marzo de 2009.
- j) El Decreto Nº 248 del 09 de Marzo de 2009, que Aprueba la Recepción Provisoria
- k) La Carta de la Empresa Italcom Ltda.., donde solicita Recepción Definitiva.
- l) El Informe N' 46 del 30 de Septiembre de 2009.
- m) Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Secplac Control Carpeta Proyecto

 Nómbrese a la Directora de Obras, Secplac y Secretario Municipal, para realizar Recepción Definitiva del Proyecto "Construcción de Camarines Escuela F-21, Los Nogales Villa Tijeral, Renaico".





DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1 2 0 2/

RENAICO, 30 de Septiembre de 2009.-

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 12 de Agosto de 2008, entre el Gobierno Regional de la Araucania y la Municipalidad de Renaico.
- La Resolución exenta Nº 1822, de fecha 12 de Agosto de 2008 del Gobierno Regional de la Araucania, que Aprueba Convenio de Transferencia de Fondos.
- c) El Decreto Nº 829 de fecha 25 de Agosto de 2008, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos.
- d) El Decreto.1129 de fecha 17 de Noviembre de 2008, que aprueba Bases e indica que se llame a Propuesta Pública
- e) El Acta de Apertura.
- f) El Decreto Ѻ 1189 de fecha 1º de Diciembre de 2008, que acepta, adjudica e indica que se redacte el Contrato..
- g) El Contrato de Ejecución de Obras .
- h) El Decreto Nº 1243 de fecha 15 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Italcom Ltda..., para el Proyecto "Construcciones de Camarines Escuela F-21, Los Nogales Villa Tijeral, Renaico", por un monto de \$ 20.505.560.-
- i) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de Marzo de 2009.
- j) El Decreto Nº 248 del 09 de Marzo de 2009, que Aprueba la Recepción Provisoria
- k) La carta de la Empresa Italcom Ltda.., donde solicita Recepción Definitiva.
- 1) El Informe N' 46 del 30 de Septiembre de 2009.
- m) El Decreto Nº 1201 que nombra la Comisión para realizar Recepción Definitiva.
- n) El Acta de Recepción Definitiva de fecha 30de Septiembre de 2009.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Secplac Control Carpeta Proyecto

 Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción de Camarines Escuela F-21, Los Nogales Villa Tijeral, Renaico".





DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº1203 RENAICO, 30 de Septiembre de 2009

VISTOS:

- a) El Ordinario Nº 3204, de fecha 25 de Agosto de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en la que Aprueba Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia Transantiago año 2008.
- El Decreto Nº 1090, de fecha 04 de Noviembre de 2008, que aprueba las Bases e Indica que se llame a Propuesta Pública
- El Decreto Nº 1261, de fecha 19 de Diciembre de 2008, que Acepta y Adjudica la Propuesta
- d) El Contrato de fecha 26 de Diciembre de 2008.
- e) El Decreto Nº 1293, de fecha 30 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Italcom Ltda.
- f) La carta de la Empresa ITALCON, donde solicita Recepción Provisoria
- g) El Memorándun de fecha 10 de Marzo de 2009.
- h) El Decreto Nº 273, de fecha 17 de Marzo de 2009, que nombra la comisión para realizar Recepción Provisoria del Provecto "Construcción Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia"
- i) El Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de "Construcción Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia
- j) El Decreto Nº 375 del 06 04.09, que Aprueba Recepción Provisoria.
- k) La Carta de la Constructora ITALCON LTDA:, donde solicita Recepción Definitiva.
- 1) El Informe de la Dirección de Obras Nº 47 del 30.09.09
- m) Las Facultades que me confiere la Lev Nº 18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores, Organica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nómbrese a la Directora de Obras, Secplac y Secretario Municipal, para realizar Recepción Definitiva del Proyecto "Construcción de Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas
- UCR
- DOM -
- Sceplac
- Carpeta Proyecto



DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1204/ RENAICO, 30 de Septiembre de 2009

VISTOS:

- a) El Ordinario Nº 3204, de fecha 25 de Agosto de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en la que Aprueba Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma de Emergencia Transantiago año 2008.
- El Decreto Nº 1090, de fecha 04 de Noviembre de 2008, que aprueba las Bases e Indica que se llame a Propuesta Pública.
- c) El Decreto Nº 1261, de fecha 19 de Diciembre de 2008, que Acepta y Adjudica la Propuesta
- d) El Contrato de fecha 26 de Diciembre de 2008.
- e) El Decreto Nº 1293, de fecha 30 de Diciembre de 2008, que Aprueba el Contrato entre la Municipalidad de Renaico y la Empresa Italcom Ltda.
- f) La carta de la Empresa ITALCON, donde solicita Recepción Provisoria
- g) El Memorándun de fecha 10 de Marzo de 2009.
- El Decreto Nº 273, de fecha 17 de Marzo de 2009, que nombra la comisión para realizar Recepción Provisoria del Proyecto "Construcción Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".
- El Acta de Recepción Provisoria de los trabajos de "Construcción Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".
- j) El Decreto Nº 375 del 06.04.09, que Aprueba Recepción Provisoria.
- k) La Carta de la Constructora ITALCON LTDA:, donde solicita Recepción Definitiva
- El Informe de la Dirección de Obras Nº 47 del 30.09.09
- m) El Decreto Nº 1203 del 30.09.09 que designa Comisión de Recepción Definitiva
- n) El Acta de Recepción Definitiva del 30.09.09
- Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

U.C.R. D.O.M Seeplac Control Carpeta Proyecto

 Apruébese el Acta de Recepción Definitiva del Proyecto "Construcción de Pozo Junta de Vecinos Sector Venecia".

RODY ROBLES CARRENO SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/RRC/VCR/dmi.

Distribución:
Secretaria Municipal
Finanzas



DECRETO ALCALDICIO EXENTO: N° 1213 / RENAICO, SEPTIEMBRE 30 DE 2009

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio Nº 30 de fecha 30 de Diciembre de 2008 que aprueba la estimación de ingresos y Gastos para el año 2009.
- b) El Acuerdo <u>Nº 04</u> de fecha <u>15</u> de Diciembre de <u>2008</u> que aprueba el Presupuesto Municipal para el año <u>2009</u>
- c) Las necesidades del Servicio de efectuar los trabajos de **"REPARACIÓN BAÑO UDEL, MUNICIPALIDAD."**
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.130 de Marzo de 1992.

DECRETO

- Ejecútense los trabajos enunciados en el Visto c) por Administración directa de esta Municipalidad.
- 2.- Apruébese el Contrato por concepto de mano de obra con el Técnico o Maestro LUIS ARMANDO CID ROJAS, por la suma de \$ 88.889.- IMPUESTO INCLUIDO.
- 3.- Impútese el cumplimiento del Contrato que forma parte del presente Decreto al Subtítulo______ Asignación____

ALCALDE

VONNE MORALES URR

ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CONTROL

KODY ROBLES CARREÑO SECRETARIO MUNICIPAL

V°B° CONTROL

IMU/RRC/VCR/ dmi.

Distribución

- D.O.M.

- Finanzas - Secretaría Municipal

- Control